Resolución Nº 507 – 2017– CO-UNJ
Jaén, 15 de Diciembre de 2017

VISTO: EL Oficio N° 184-2017-OVPIV-CO-UNJ, de fecha 05 de diciembre de 2017; Informe N° 783-2017-UNJ/DGPP, de fecha 11 de diciembre de 2017; Informe N° 1142-2017-UNJ/DGA, de fecha 11 de diciembre de 2017; Acuerdo de Sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 12 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que: "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre de 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, la Resolución Viceministerial Nº 088-2017-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución", la cual establece en el artículo 6.1.3. Literal e) que una de las funciones de la Comisión Organizadora es: Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, el Vicepresidente de Investigación de nuestra Casa Superior de Estudios, mediante Oficio N° 184-2017-OVPIV-CO-UNJ, de fecha 05 de diciembre de 2017, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo: Revista Científica "Pakamuros" Volumen 5, N°1 Enero – Diciembre 2017, para su aprobación respectiva en Sesión de Comisión;

Resolución Nº 507 – 2017– CO-UNJ
Jaén, 15 de Diciembre de 2017

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto, señala lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho"; es así que mediante Informe N° 1142-2017-UNJ/DGA, de fecha 11 de diciembre de 2017, el Director General de Administración, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Director General de Planificación y Presupuesto, a través de Informe N° 783-2017-UNJ/DGPP, de fecha 11 de diciembre de 2017, comunica que si existe disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 8,900.00 (Ocho mil novecientos con 00/100 soles), para la ejecución del Revista Científica "Pakamuros" Volumen 5, N°1 Enero – Diciembre 2017;

Que, el objetivo general que tiene la Revista Científica Pakamuros – 2017-Volumen 5, N°1, Enero – Diciembre- 2017, es editar, diagramar la revista de ciencia, investigación, tecnología e innovación para el desarrollo sustentable "Pakamuros" de la Universidad Nacional de Jaén; es por ello que en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017, la Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** el Plan de Trabajo Revista Científica "Pakamuros" Volumen 5, N°1 Enero – Diciembre 2017, presentado por la Vicepresidencia de Investigación de nuestra Casa Superior de Estudios. 2) **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado de S/ 8,900.00 (Ocho mil novecientos con 00/100 soles);

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN ASESORIA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el Plan de Trabajo Revista Científica "Pakamuros" Volumen 5, N°1 Enero – Diciembre 2017, presentado por la Vicepresidencia de Investigación de nuestra Casa Superior de Estudios, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución y consta de nueve (9) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado de S/ 8,900.00 (Ocho mil novecientos con 00/100 soles);

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN SECRETARIA GENERAL COMISIÓN ORGANIZADORA

Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN PRESIDENCIA COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente

2017

PLAN DE TRABAJO REVISTA CIENTIFICA "PAKAMUROS" Vol. 05 N°01 Enero – Diciembre- 2017

Ciencia, Investigación, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sustentable

ISSN: 2306-9805 (impresa)

ISSN: 2306-9805 (en línea)

Depósito Legal: N° 2013-04937

pakamuros@unj.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Scientia et Libertas

La revista PAKAMUROS es una publicación periódica, que tiene como objetivo recoger el progreso de la ciencia, convirtiéndose en el principal instrumento de transferencia de información científica. Los artículos publicados en cada edición representan lo más actual dentro de la Investigación en general.

Elaborado por : Ing. Mack Johan Tarrillo Herrera

Universidad Nacional de Jaén

AUTORIDADES

Dr. EDWIN GUIDO BOZA CONDORENA

PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

PhD. MANUEL ANTONIO CANTO SAENZ

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

JAÉN-PERÚ

2017

REVISTA CIENTÍFICA PAKAMUROS – 2017 VOLUMEN 5, N° 1

CIENCIA, INVESTIGACIÓN, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

I. PRESENTACIÓN

El Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Jaén, empieza a realizar la edición y presentación del volumen 5, N° 1 del 2017, de la ***Revista Pakamuros, de ciencia, Investigación, tecnología e innovación para el desarrollo sustentable***. Contando con el registro e indización por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovaciones Tecnológica (CONCYTEC) ante el Sistema de Registro de información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex) sólo en la presentación de catálogo, por tal motivo el objetivo de esta revista es tener una publicación con un estándar científico suficiente para obtener reconocimiento en el ámbito latinoamericano y que inicialmente alcance los parámetros editoriales que la hagan elegible para acceder al Sistema Latindex y SciELO. Por ello se invitó a investigadores de prestigio nacional e internacional, externos a la Universidad nacional de Jaén, para integrar el Comité Editorial y la lista de Árbitros (pares).

La Universidad Nacional de Jaén no solo está en un constante trabajo de investigación científica sino que a través del Fondo Editorial también se encuentra en un proceso de producción de los medios de información primaria como Revistas Científicas en versión impresa y/o electrónica en la cual los investigadores en general publiquen los resultados de sus investigaciones.

Es por eso que el Fondo Editorial tiene como meta principal, el que todos los investigadores en general publiquen los resultados de sus trabajos de investigación en la presente Revista Científica producida y auspiciada por nuestra Universidad, por lo cual estamos trabajando en forma conjunta con la Comisión Organizadora, Carreras Profesional, alumnos y administrativos para que la **Revista Pakamuros** cumpla con los estándares exigidos, sirviendo de apoyo para la transferencia de nuevas tecnologías hacia la comunidad científica y público interesado en la búsqueda de alternativas para remediar las problemáticas que afronta nuestra sociedad.

Con la firme convicción de lograr la edición del quinto número de la Revista "Pakamuros", agradecemos a todos aquellos que intervengan en su diseño y obtención del presente documento académico que ha ganado un espacio en nuestra alma mater.

Comité Editorial

II. OBJETIVO GENERAL

- Editar, diagramar y presentar el volumen 5, número 1 del 2017, de la Revista de Ciencia, Investigación, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sustentable "Pakamuros" de la Universidad Nacional de Jaén.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estructurar una cultura investigativa para desarrollo científico institucional.
- Publicar por primera vez los resultados de una investigación cuyo contenido ha sido validado científicamente mediante un proceso de revisión por pares (arbitraje).
- Elaborar una memoria científica con las publicaciones hechas en nuestra revista "Pakamuros".
- Legitimar los derechos intelectuales de los autores.
- Aplicar estándares internacionales para la edición de la Revista Científica "Pakamuros" siguiendo una correcta metodología.
- Ser una revista de prestigio que permita que los artículos publicados en la misma sean referenciados en otras revistas científicas.
- Registrar e indizar por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) ante el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal (Latindex).

IV. MISIÓN

La Revista Pakamuros es una publicación académica de alta seriedad, responsabilidad y probidad dedicada a difundir los resultados de investigaciones originales de autores nacionales e internacionales que realicen aportes significativos en ciencia, Investigación, tecnología e innovación, para el desarrollo sustentable a las problemáticas que afronta nuestra sociedad.

V. VISIÓN

Ser un referente internacional de publicaciones científicas de los países hispanoparlantes y de América Latina, con altos estándares de calidad y rigor metodológico, de forma lograr la indexación en la biblioteca virtual Scielo.

VI. DURACIÓN DE LA EDICIÓN

- 03 meses.

VII. PROPUESTA DE CUERPO EDITORIAL

- **EDITOR CIENTIFICO** : **PhD. Manuel Antonio Canto Saénz**
  Universidad Nacional de Jaén
- **COMITÉ EDITOR** : **Dr. José Mostacero León** Miembro
  Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo. La Libertad.
  Dr. Raúl Beltrán Orbegoso Miembro
  Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo. La Libertad.
  Dr. Martín Augusto Delgado Junchuya Miembro
  Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo. La Libertad.
  Dr. Edgar Enrique Benítez González Miembro
  Universidad Nacional de Loja. Loja. Ecuador.
  Ph. Dr. Rómulo Chávez Valdivieso Miembro
  Universidad Nacional de Loja. Loja. Ecuador.
  Dr. Edwin Guido Boza Condorena Miembro
  Universidad Nacional de Jaén
  Dr. Antonio Plácido Sánchez Batista Miembro
  Universidad Ignacio Agramonte Loynaz, Camagúey – Cuba.
  Dra. Margarita María Zapata Restrepo Miembro
  Corporación Universitaria Remington-Colombia.
  Dr. William Dale Lavabiure Miembro
  Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima, Perú.
  Dr. Omar Justo Zeballos Cáceres Miembro
  Universidad Nacional de Jaén
  Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos Miembro
  Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España

- **REVISOR DE ESTILO** : **PhD. Manuel Antonio Canto Sáenz**
  Universidad Nacional de Jaén

- **ARTE Y DIAGRAMACIÓN** : **Tco. Eduer Elis Montenegro Guevara**
  Imprenta Gráfica Antony.

- **TRADUCTOR** : **PhD. Manuel Antonio Canto Sáenz**
  Universidad Nacional de Jaén

- **REVISIÓN ESTADÍSTICA** : **Dr. Omar Justo Zeballos Cáceres**
  Universidad Nacional de Jaén.

VIII. ESTRUCTURA DE LA REVISTA

- Portada
- Autoridades
- Cuerpo Editorial
- Comunicaciones
- Contenido
- Editorial
- Artículos Científicos (*)
- Instrucciones a los autores
- Contra carátula

(*) ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Recibido/Aceptado	**Artículo original**
Título abreviado del artículo	**Autores**
Título en español	
Título en inglés	
Autores[1]	
Resumen	
Palabras clave	
Abstract	
Keywords	
Introducción	
Materiales y Métodos	
Resultados	
Discusión	
Conclusiones	
Agradecimientos	
Referencias Bibliográficas	
Correspondencia	
1 Afiliación (no grados)	**Rev. Pakamuros 5(1) X1-X2 2017 ISSN: 2306-9805**

IX. DIAGRAMA DE FLUJO DE LA REVISTA PAKAMUROS VOL. 5 NÚM. 1

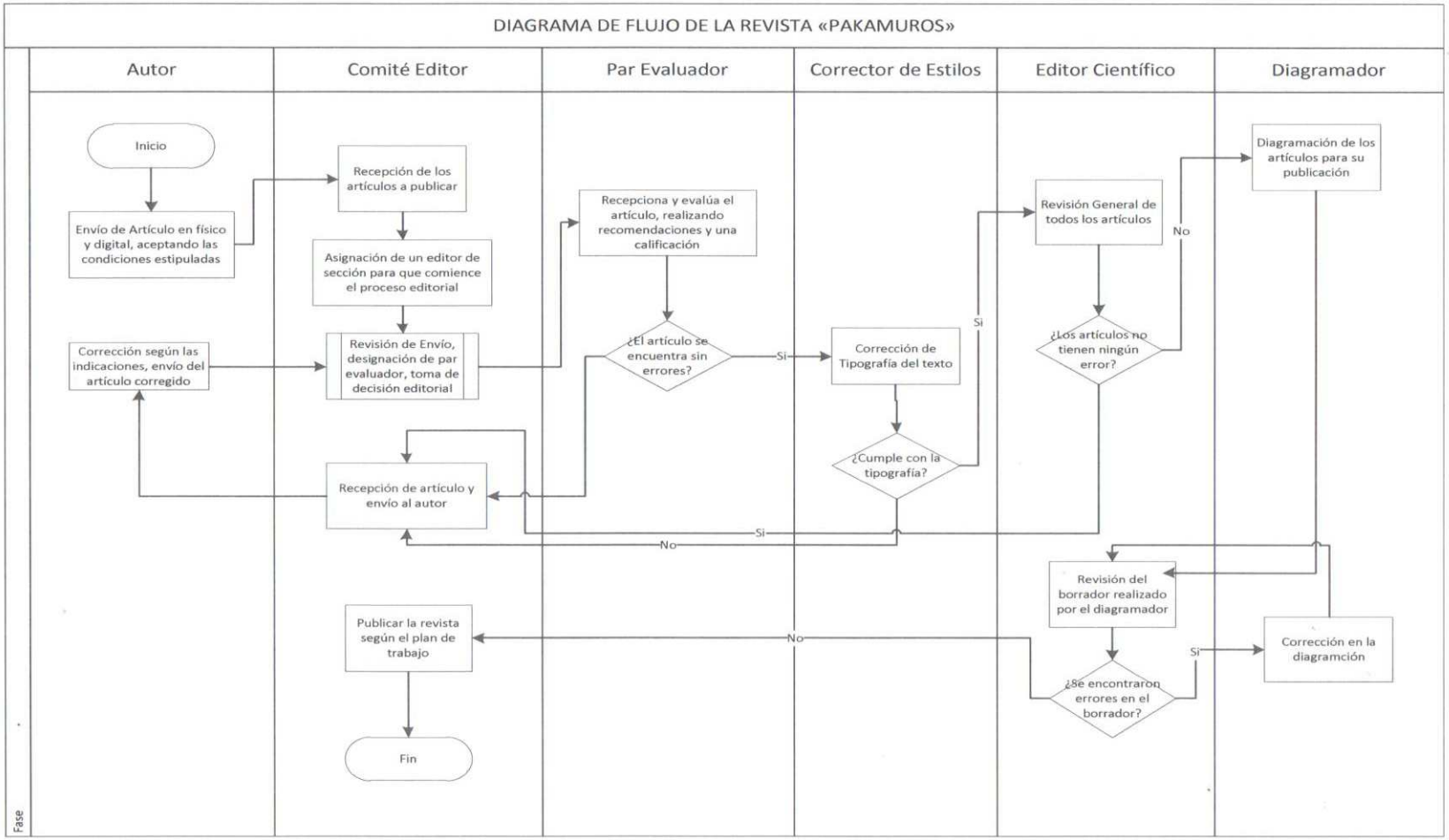

X. PRESUPUESTO

Financiado por la Universidad Nacional de Jaén.

DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (S/.)
Diseño, diagramación y estructuración	1300.00	1	1300.00
Impresión de 500 ejemplares	14.00	500	7000.00
Presentación de la Revista (*)	600.00	1	600.00
Total S/.			8,900.00

(*)La presentación de la revista "Pakamuros", se realizara a través de un evento académico (Conferencias, Jornada Científica, entre otros).

Jaén, Noviembre 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Ph. D. Manuel Antonio Santo Sáenz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN